2024/1848

3.7.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/1848 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 26 de junio de 2024

relativa al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2021/1745 (EUNAVFOR MED IRINI/3/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2020/472 del Consejo, de 31 de marzo de 2020, relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) [1], y en particular su artículo 8, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) El 31 de marzo de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/472, por la que se establecía e iniciaba una Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI).

(2) En virtud de la Decisión (PESC) 2020/472, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a que adoptase las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la EUNAVFOR MED IRINI (en lo sucesivo, «comandante de la Operación de la UE»).

(3) El 23 de septiembre de 2021, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2021/1745 [2], por la que se nombraba al vicealmirante Stefano TURCHETTO comandante de la Operación de la UE a partir del 1 de octubre de 2021.

(4) El 17 de mayo de 2024 las autoridades militares italianas propusieron el nombramiento del vicealmirante Valentino RINALDI para suceder al vicealmirante Stefano TURCHETTO como comandante de la Operación de la UE a partir del 19 de julio de 2024.

(5) El 23 de mayo de 2024, el Comité Militar de la UE respaldó la propuesta de nombramiento.

(6) Procede adoptar una decisión relativa al nombramiento del vicealmirante Valentino RINALDI como comandante de la Operación de la UE.

(7) Procede derogar la Decisión (PESC) 2021/1745.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al vicealmirante Valentino RINALDI comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) a partir del 19 de julio de 2024.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2021/1745.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 19 de julio de 2024.

Hecho en Bruselas, el 26 de junio de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

---

[1] DO L 101 de 1.4.2020, p. 4.

[2] Decisión (PESC) 2021/1745 del Comité Político y de Seguridad, de 23 de septiembre de 2021, relativa al nombramiento del comandante de la Operación de la UE para la Operación Militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (EUNAVFOR MED IRINI) (EUNAVFOR MED IRINI/3/2021) (DO L 350 de 4.10.2021, p. 1).